

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ADLERCORP S.A

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del art.321 y en la Resolución SIC# 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial nº 44 de octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la administración y de los estados financieros de la Compañía ADLERCORP S.A al 31 de diciembre del 2010 debo manifestar lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo los Estatutos y a las resoluciones del directorio.

El libro de actas de la junta general y el de participaciones se encuentran conforme a la disposición de la Ley y el reglamento exige la superintendencia de compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante tercero se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. El control interno de la compañía durante el año 2010 considero que ha sido satisfactorio bajo una estructura apropiada.

3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contable y los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, encontrándose que la compañía ha estado paralizada durante todo el ejercicio económico.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General al 31 de diciembre del 2010 presenta la realidad financiera de la compañía.

Atentamente,

Eco. Nicolás Rojas

